MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

FORMULARIO DE SOLICITUD GENERAL:

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			DNI/NIF/NIE/PASAPORTE
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	FAX
DOMICILIO B. DUDEA, 1. ETXANO			CÓDIGO POSTAL 48340
LOCALIDAD AMOREBIETA-ETXANO	MUNICIPIO AMOREBIETA-ETXANO	PROVINCIA BIZKAIA	

2 DATOS DEL REPRESENTANTE (1)			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			DNI/NIF/NIE/PASAPORTE
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	FAX
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (2)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

☐ DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA (3)

3 CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Nº EXPEDIENTE (Rellenar, si se conoce, en caso de que existan antecedentes):

con DNI. y domicilio en

EXPONE.

1. Que soy titular del derecho de aprovechamiento de aguas del manantial Urederra, T.M de Amorebieta-Etxano tras una resolución dictada por la Confederación Hidrográfica del Norte con fecha 17 de enero de 2002 y con nº de referencia A/48/01339.

2. Que por no hacer en los últimos años apenas uso de dicha agua,

SOLICITO. Se sirva acordar la EXTINCION del derecho de aprovechamiento del manantial

PLAZA DE ESPAÑA, nº2
33071 OVIEDO
TEL: 98 596 8400
FAX: 98 596 8405

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN: ☑ SÍ ☐ NO EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA:

[redacted]

5 SOLICITA

En Amorebieta-Etxano, a 1 de Julio de 20 26

Firma del Titular

Don/Dña [redacted], con DNI/NIE/Pasaporte [redacted]

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Para la solicitud electrónica no es necesaria la firma manuscrita en este formulario. Se firmará posteriormente con la firma digital

(1) Adjuntar documentación que acredite la representación

(2) La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. intentará utilizar el canal que la persona solicitante indica como preferente en la medida de lo posible y dentro de los límites que, en función de la naturaleza de la información a trasmitir, la normativa vigente nos impone.

(3) Según lo recogido en Orden PRE/878/2010, de 5 de abril y la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.